SECRETARIA ELECTORAL NAC. DE RIO NEGRO
FOLIO Nº 88
VIEDMA

ACTA Nº 15/2023
JUNTA ELECTORAL
PRO – PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO

A los 13 días del mes de Febrero de 2023, siendo las 18:00 horas, se reúnen en Saavedra 411 de la ciudad de Viedma, los miembros de la Junta Electoral del PRO – PROPUESTA REPUBLICANA 2022, que a continuación se mencionan: Presidente CORREA ANDREA NOEMI, 1era Titular GOMEZ MARIA OFELIA y 2do Vocal Titular JOAQUIN EMANUEL LEOZ, existiendo quorum para sesionar de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica Partidaria; se disponen al tratamiento de los siguientes temas:

VISTO:
Que de conformidad a lo previsto en el Art. 42 y concordantes de la Carta Orgánica Partidaria (C.O.P.) como también la convocatoria a elecciones internas a cargos electivos municipales dispuestos en el Anexo I del Acta N° 11-2023 del Consejo Directivo partidario y las facultades otorgadas por el Reglamento Electoral dispuesto en el Anexo II del Acta N° 10-2023 del Consejo Directivo partidario y;

CONSIDERANDO:
Que a los fines de cumplir con las facultades legales de esta Junta Electoral partidaria, corresponde emitir normas interpretativas y que dispongan las formalidades a cumplirse durante el proceso electoral convocado mediante Acta N° 11-2023 del Consejo Directivo partidario.
Que el día 30/01/2023 se presentó en soporte papel ante esta Junta, la denominada "Lista N° 7 Amarilla y Blanca" para compulsar los siguientes cargos electivos municipales para los municipios de General Conesa y Chimpay, con las respectivas aceptaciones de cargos y planilla de avales debidamente certificadas.
Que para los cargos previamente mencionados, ha quedado la Lista N° 7 Amarilla y Blanca como única lista presentada.
Que del control de las aceptaciones de cargos adjuntas en cada caso, surge que coinciden con la individualización de candidaturas dispuestas en el Anexo I del Acta N° 11/2023 del Consejo Directivo del Partido, cumpliendo con el número mínimo de candidatos igual al cincuenta por ciento (50%) de los cargos titulares para los cuales fueron convocados los afiliados, de conformidad al Art. 9° del Reglamento Electoral vigente.
Que examinados los avales acompañados y comparados con el padrón electoral establecido en el Acta Nº 11/2023 de esta Junta, se observa que la lista ha superado el 1% exigido para la provincia, los circuitos electorales y para cada localidad en compulsa, en cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 57, inc. b) de la C.O.P.
Que la Lista Nº 7 Amarilla y Blanca y la Lista N° 10 Amarilla, han sido – con sus respectivos cargos - las únicas presentadas y han cumplido con los plazos y las formalidades del cronograma electoral, el Reglamento Electoral y la C.O.P., por lo que corresponde su oficialización de acuerdo a lo previsto en el Art. 57, inc. g) de la C.O.P. y su proclamación en los términos del Art. 44 inc. e), Art. 45 y el Art. 59 de la C.O.P.
Que, por su parte, es preciso exponer que no se han presentado listas para compulsar cargos electivos en los municipios de Cervantes, General Enrique Godoy, Lamarque,

Cde: Libro de Actas N° 1 de la Junta Electoral del partido Pro Propuesta Republicana - sellado y rubricado el 21-12-2020
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO RIO NEGRO

SECRETARIA ELECTORAL NAC. DE RIO NEGRO
FOLIO Nº 89
VIEDMA

Darwin y Ministro Ramos Mexia.
Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL PRO PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º.- OFICIALIZAR la lista denominada "LISTA Nº 7 AMARILLA Y BLANCA" con los candidatos a cargos electivos para los municipios de General Conesa y Chimpay, que como Anexo I forma parte íntegra del presente.

Artículo 2º.- PROCLAMAR las candidaturas del PRO PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO para compulsar en las elecciones simultáneas del día 16/04/2023 para los cargos municipales de General Conesa y Chimpay; de los candidatos que se detallan en el Anexo I que forma parte íntegra del presente.

Artículo 3°.- DEJAR CONSTANCIA que no se han presentado listas para compulsar cargos electivos en los municipios de Cervantes, General Enrique Godoy, Lamarque, Darwin y Ministro Ramos Mexia.

Artículo 4°.- Dar forma, publicar y cumplido, archivar.

Se deja expresa constancia que la reunión del día de la fecha se llevó a cabo de manera presencial.

No existiendo otros temas que tratar, siendo las 20 Horas, se da por finalizada la reunión y se deja constancia en el Libro de Actas de la Junta Electoral.

ANDREA N. CORREA	MARIA OFELIA GOMEZ	JOAQUIN EMANUEL LEOZ
Presidente	1° Vocal	2° Vocal

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL DE RIO NEGRO VIEDMA FOLIO Nº 90

ANEXO I – ACTA 15/2023

JUNTA ELECTORAL – PRO PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO

CHIMPAY

Intendente: JARAMILLO, LUIS CRISTINO DNI 17066266

Concejales.

1° Concejal Titular: CABEZA, MARIA BELEN DNI 28560063
2° Concejal Titular: YUCRA, LUIS ARMANDO DNI 45178434
3° Concejal Titular: PARRA, MAYRA ANTONELLA DNI 40112465
1° Concejal Suplente: RINALDI, MANUEL EDUARDO DNI 33238946
2° Concejal Suplente: DIAZ, MIRNA TAMARA DNI 36652092
3° Concejal Suplente: MUÑIZ, DIEGO DAMIAN DNI 26972591

Tribunal de Cuentas Municipal.

1° Miembro Titular: OTAROLA, LILIANA CELESTE DNI 38906192
2° Miembro Titular: ORELLANA, CESAR ULISE DNI 46179024
3° Miembro Titular: GONZALEZ, LILIANA PROSPERINA 20196907
1° Miembro Suplente: ALVAREZ, MOISES ALBERTO DNI 42286548
2° Miembro Suplente: CATRILAF, NATALIA YOLANDA DNI 31378874
3° Miembro Suplente: SAMUEL, JORGE DANIEL DNI 39266243

GENERAL CONESA

Intendente Municipal: CANDELA, GUILLERMO ADRIÁN, DNI 25224855

Concejales.

1°. Concejal Titular: CATANI, LAUREANO GUILLERMO, DNI 23282885
2°. Concejal Titular: HERRERO, NOELIA NOEMÍ, DNI 24337274
3°. Concejal Titular: GARCÍA, LUIS RUBÉN, DNI 23542411
4°. Concejal Titular: LESIUK, NORMA VILMA, DNI 16123403
5°. Concejal Titular: CALÁ LESINA, SEBASTIÁN, DNI 30063830
6°. Concejal Titular: DEMASI, FLORENCIA CECILIA, DNI 39865732
1°. Concejal Suplente: RODRÍGUEZ, EMILIO NICOLÁS, DNI 37433683
2°. Concejal Suplente: RICCIARDULLI, MARÍA GABRIELA, DNI 21097569
3°. Concejal Suplente: BARBAROSSA RIFO, LAUTARO MARTÍN, DNI 39865703
4°. Concejal Suplente: PEREIRA, VERÓNICA LILIANA, DNI 27301342
5°. Concejal Suplente: GÓMEZ MARCATTILI, MAXIMILIANO GABRIEL, DNI 40323430
6°. Concejal Suplente: KUCICH, MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI 29272821

Tribunal de Cuentas Municipal.

1°. Integrante Titular: VALERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI 29272883
2°. Integrante Titular: QUEOPÁN, GUSTAVO JAVIER, DNI 26334894
3°. Integrante Titular: KISSNER FURCI, MARÍA AMANDA, DNI 28451655
1° Integrante Suplente: MOLINA, Federico Ruben, DNI 37213819
2° Integrante Suplente: FERREIRA MARTINS, ANA VIRGINIA, DNI 32654210
3° Integrante Suplente: GARCÍA, JUAN CARLOS, DNI 14553051

Representante poblacional al ENDECON

1°. Integrante Titular: PERINO, NICOLÁS HUGO, DNI 31923559
2°. Integrante Titular: PANISSE, MARILINA FABIANA, DNI 22725892
1° Integrante Suplente: RODRÍGUEZ, FRANCISCO SEBASTIÁN, DNI 43554641
2° Integrante Suplente: SALMINI, MARÍA JOSÉ, DNI 21385609

Cde: Libro de Actas N° 1 de la Junta Electoral del partido Pro Propuesta Republicana - sellado y rubricado el 21-12-2020

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO RIO NEGRO